

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de VOSCORP S.A.

1.- He revisado el balance de VOSCORP S.A. al 31 de Diciembre del 2002, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y cambios en la situación financiera terminado a esa fecha.

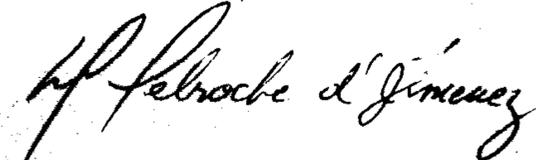
2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de Voscorp S.A. y/o sus Administradores, en relación a:

- a) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Junta General.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas de contabilidad y disposiciones contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de Voscorp S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el período terminado al 31 de Diciembre del 2002.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente,



Ab. Alexandra Petroche R.  
Comisario

Mayo 29, 2003